



MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL
Mando de Operaciones
Zona de Castilla y León
Comandancia de Zamora

SOLICITUD DE INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA PARA CONTRATO MENOR DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ZAMORA

(Art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público)

1. IDENTIFICACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Comandancia de la Guardia Civil de Zamora.

2. DESTINATARIO

Entidad	Correo electrónico
Q-readyQuironPrevencion	reclutamientoyseleccion@greadyqp.es
Salud Calidad Integral CMD	ipereda@grupocmdsalud.com
Vitaly Health Services	licitaciones@vitaly.es
Colegio de Médicos de Zamora	colmeza@colmeza.com

SE SOLICITA
la elaboración y remisión de presupuesto para la realización de
los trabajos que se especifican.

La formulación de ofertas puede provenir de persona física o jurídica con plena capacidad de obrar, que no esté incurso en prohibición de contratar y que se encuentre al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. En caso de persona física, se deberá acreditar el alta en actividades económicas.

CORREO ELECTRONICO
za-cmd-zamora-contrataciones@guardiacivil.org

C/Fray Toribio de Motolinia 1
C.P. 49007 Zamora

CSV : GEN-da53-0916-9580-abaf-6c98-f1b9-5be0-8cce

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : HECTOR DAVID PULIDO GARCIA | FECHA : 13/03/2026 03:39 | Sin acción específica



3. PLAZO LÍMITE DE PRESENTACIÓN

Se ruega remisión al correo electrónico que se indica con **fecha límite del 06 de abril de 2026 a las 09:00 horas**, con la aceptación y detalle de la oferta o con el rechazo de la invitación.

En caso de no recibirse ninguna comunicación con fecha límite del plazo señalado, se entenderá declinada.

La fecha de apertura de las ofertas recibidas será el 06 de abril de 2026

4. CONTACTO Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Las ofertas se presentarán mediante correo electrónico a la dirección za-cmd-zamora-contrataciones@guardiacivil.org dentro del plazo límite de presentación de ofertas, **en formato PDF firmado electrónicamente**.

Se utilizará la dirección de correo electrónico anteriormente indicada para realizar todas las consultas precisas sobre la licitación, siendo la **fecha límite para la realización de consultas el día 25 de marzo de 2026 a las 12:00 horas**.

5. OBJETO

Proporcionar disponibilidad de servicio médico para desarrollar las competencias de la Sanidad de la Guardia Civil en el Escalón Sanitario provincial de la Comandancia de Zamora, al objeto de llevar a cabo las funciones de control y seguimiento de las incapacidades temporales del personal del Cuerpo, así como de inspección sanitaria, con base en la habilitación establecida en el art. 103.2, último párrafo, de la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil y con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 67/2026, de 4 de febrero, por el que se regula la gestión de la incapacidad temporal del personal de la Guardia Civil.

6. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

CORREO ELECTRONICO
za-cmd-zamora-contrataciones@guardiacivil.org

C/Fray Toribio de Motolinia 1
C.P. 49007 Zamora



Sede central de la Comandancia de la Guardia Civil de Zamora, sita en la calle Fray Toribio de Motolinia 1, C. P. 49007 de la localidad de Zamora.

La Comandancia proporcionará los espacios, los medios materiales y técnicos para llevar a cabo los servicios.

7. CONDICIONES TÉCNICAS DE LA PRESTACIÓN

Los servicios serán prestados por titulados (licenciado o grado), con colegiación y habilitación profesional vigente para el ejercicio de la profesión médica. Se valorará como factor de calidad la oferta de médicos con la especialidad acreditada de Medicina Familiar y Comunitaria, así como en Medicina del Trabajo.

Las funciones a prestar son las siguientes:

- Efectuar el seguimiento y control de las bajas temporales del personal de la Comandancia, así como la revisión médica correspondiente, y asesorar e informar en esta materia a la persona responsable de la Comandancia.
- Disponer que quienes se encuentren en situación de baja temporal sean sometidos a los reconocimientos médicos adicionales, especializados o de contraste, que se estimen adecuados, acerca de la continuidad del proceso de baja, en especial cuando superen los tiempos óptimos de curación.
- Extender los partes de alta médica para el servicio y, en su caso, los de confirmación, que deriven del seguimiento y control de las bajas temporales o de los que precisen confirmación previa para su efectividad.
- Informar a quien ostente el mando de la unidad correspondiente acerca de la aptitud para que el personal de baja se reincorpore a la actividad profesional y realice los cometidos del puesto de trabajo cuyo ejercicio pudiera ser compatible con la enfermedad

CORREO ELECTRONICO
za-cmd-zamora-contrataciones@guardiacivil.org

C/Fray Toribio de Motolinia 1
C.P. 49007 Zamora

CSV : GEN-da53-0916-9580-abaf-6c98-f1b9-5be0-8cce

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : HECTOR DAVID PULIDO GARCIA | FECHA : 13/03/2026 03:39 | Sin acción específica



o lesión, de manera que no perjudique la recuperación de la persona afectada o la favorezca.

— Aquellas otras funciones de gestión, seguimiento, control y revisión de las bajas temporales que deriven de la aplicación del Real Decreto 67/2026, de 4 de febrero.

8. PERIODOS Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN

La prestación se realizará de forma presencial durante, como mínimo, nueve horas semanales en al menos dos días a la semana, de lunes a viernes en jornada de mañana.

Dentro de estos márgenes, una vez oído el contratista, la Comandancia podrá determinar los días y horas de prestación de la actividad, así como, si se considera conveniente, periodos de interrupción por descanso vacacional.

El plazo de ejecución será de, al menos, veintitrés semanas a contar desde los cinco días hábiles siguientes a la fecha de formalización del contrato, y terminará, como máximo, el 30 de noviembre de 2026.

9. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

El criterio principal de adjudicación será el de menor precio/hora de prestación, que se fija en 71,00 € (setenta y un euros) como máximo.

En caso de que las ofertas igualen el precio más bajo, se otorgará preferencia a las que incluyan la prestación de servicios mediante médicos especializados en Medicina Familiar y Comunitaria, así como en Medicina del Trabajo.

El Teniente Coronel Jefe

(Firma Electrónica)

Fdo. Héctor David Pulido García.

CORREO ELECTRONICO
za-cmd-zamora-contrataciones@guardiacivil.org

C/Fray Toribio de Motolinia 1
C.P. 49007 Zamora

